



AYUNTAMIENTO DE CASPE

ACUERDO de 8 de marzo de 2016, de la Junta de Gobierno Local, por el que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se regula la aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2016:

Personal Funcionario.

Grupo C1, Nivel 18.

Clasificación: Escala Administración General.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Número de vacantes: 3.

Denominación: Administrativo.

Sistema de acceso: Dos plazas: Concurso de movilidad interadministrativa.

Una plaza: Oposición libre.

Caspe, 21 de marzo de 2016.— El Alcalde, Jesús Senante Macipe